



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949 - 2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

ACTA 457

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del día 23 de abril de 2019, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Directora Decana Carina Pamela Tolosa y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Andrés Bouzat, Eduardo Alfredo d'Empaire; Raúl Guillermo López Camelo, Rodrigo Zeballos Bilbao, Pedro Cristobal Doiny Cabre, Melina Schwab, Julián Ernesto Pinto, Lucía Hernández, Agustina Puig y Agustina Sanz. Actúa como Secretaria Marcela Pons.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 456
- 2) Informes de la Directora Decana
- 3) Solicitudes de Becas - Especialización en Derecho Penal (expte. interno 6008/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)
- 4) Solicitudes de Excepción a la Inecuación: exptes. internos 6039/19 Chantal Jeannette Noemi Favez; 6049/19 Julieta Aylen Rama Colisnechenko; 6077/19 Natalia Belén Trincheri (Dictámenes Comisión de Enseñanza)
- 5) Solicitud de Excepción a las Correlativas - Julieta Aylen Rama Colisnechenko (expte. interno 6040/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)
- 6) Solicitudes de Reválida: exptes. internos 6019/19 Pamela Beatriz Maiten Namuncurá; 6023/19 Daiana Vanessa Toledo; 6026/19 María de los Angeles Coria Vera; 6027/19 Alberto Gennaro; 6028/19 Sebastián Molina; 6031/19 Luz Bergese; 6038/19 Ximena Rodríguez Garrote; 6041/19 Ramiro San Sebastián; 6044/19 María Luján Figueroa Carrizo (Dictámenes Comisión de Enseñanza)
- 7) Solicitud de Equivalencia Interna - Julián Rodera (expte. interno 5995/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)

SOBRE TABLAS

- 8) Designación pasantes Pasantía Interna AbeledoPerrot.
- 9) Convocatoria Tutorías Derecho - UNS (expte. interno 6082/19)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949-2019 – 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

- 10) Convocatoria Pasantía Interna Asistencia en Actividades Extracurriculares (expte. interno 6083/19)
- 11) Aprobación Curso de Posgrado Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales y Jurídicas (expte. interno 6072/19)
- 12) Solicitud Prórroga Presentación Tesis y Acreditación Cursos de Posgrado Título Magister en Derecho – Ezequiel Zalba (expte. interno 5793/18)
- 13) Designación Profesores Curso Remedial 2019 – María Mercedes Pipo y Corina Iuale (expte. interno 6079/19)
- 14) Propuesta Organización Seminario “Arbitraje Comercial Internacional” - Corina Iuale (expte. interno 6051/19)
- 15) Solicitudes de Excepción a la Inecuación: exptes. internos 6015/19 Pedro Schiebelbein; 6017/19 Candela Giambartolomei; 6042/19 Dante Leonel Marrero.
- 16) Solicitudes de Prórroga al Control de Correlativas: exptes. internos 6066/19 Florencia Natalia Barrera; 6074/19 Johanna Hilén Peñas; 6075/19 Aldana Florencia Gómez
- 17) Solicitudes de Excepción a las Correlativas: exptes. internos 6016/19 Tania Virginia Gonzalez Marquez; 6021/19 Macarena Ayelén Kronenberger; 6022/19 Héctor Giannino Tozzi; 6048/19 Aldana Belén Escobar; 6076/19 Florencia Natali Seron; 6078/19 Giuliana Rossi
- 18) Solicitudes de Excepción a las Correlativas por Cursado Paralelo-Macarena Ayelén Kronenberger (expte. interno 6060/19)

Al punto 1) del orden del día se aprueba el acta 456 por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día la Directora Decana, Mg. Pamela Tolosa informa que se renovó el convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) con la Corte de la Provincia de Buenos Aires. Informó también que tuvo una reunión con las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense debido al interés de estos en dictar la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública, que actualmente se imparte en Bahía Blanca, con una modalidad a distancia. El Servicio Penitenciario se haría cargo de financiar los costos docentes, de materiales, etc que la misma demandara. En ese sentido, explica que, dado que la UNS aún no



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949 -2019 – 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

ha aprobado el sistema de educación a distancia –actualmente en trámite-, todavía no se puede implementar la carrera con esa modalidad

Al punto 3) del orden del día se trata el dictamen sobre las solicitudes de Becas – Especialización en Derecho Penal (expte. interno 6008/19, Dictamen Comisión de Enseñanza). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día se da tratamiento a los dictámenes sobre las solicitudes de Excepción a la Inecuación: exptes. internos 6039/19 Chantal Jeannette Noemi Favez; 6049/19 Julieta Aylen Rama Colisnechenko; 6077/19 Natalia Belén Trincheri. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen sobre la solicitud de Excepción a las Correlativas - Julieta Aylen Rama Colisnechenko (expte. interno 6040/19). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día se tratan los dictámenes de las solicitudes de Reválida: exptes. internos 6019/19 Pamela Beatriz Maiten Namuncurá; 6023/19 Daiana Vanessa Toledo; 6026/19 María de los Angeles Coria Vera; 6027/19 Alberto Gennaro; 6028/19 Sebastián Molina; 6031/19 Luz Bergese; 6038/19 Ximena Rodríguez Garrote; 6041/19 Ramiro San Sebastián; 6044/19 María Luján Figueroa Carrizo. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día se da tratamiento al dictamen sobre la solicitud de Equivalencia Interna – Julián Rodera (expte. interno 5995/19). Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 8) del orden del día se conceden tablas para tratar las designaciones de las pasantes en el Aula AbeledoPerrot. Se aprueban las designaciones por unanimidad.

Al punto 9 del orden del día se trata sobre tablas la Convocatoria para dos Tutorías Derecho – UNS (expte. interno 6082/19). Se aprueba la convocatoria por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se otorgan tablas para tratar la Convocatoria para una Pasantía Interna Asistencia en Actividades Extracurriculares (expte. interno 6083/19). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día se conceden tablas para tratar la aprobación Curso de Posgrado de Metodología de la Investigación de las



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1949 - 2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

Ciencias Sociales y Jurídicas (expte. interno 6072/19). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día se trata sobre tablas la solicitud de prórroga para la Presentación Tesis y Acreditación Cursos de Posgrado Título Magister en Derecho – Ezequiel Zalba (expte. interno 5793/18. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día se da tratamiento sobre tablas a la designación de las profesoras para el Curso Remedial 2019 – María Mercedes Pipo y Corina Iuale (expte. interno 6079/19). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 14 del orden del día se conceden tablas para tratar la propuesta de organización del Seminario “Arbitraje Comercial Internacional” - Corina Iuale (expte. interno 6051/19). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se trata sobre tablas las solicitudes de excepción a la Inecuación: exptes. internos 6015/19 Pedro Schiebelbein; 6017/19 Candela Giambartolomei; 6042/19 Dante Leonel Marrero. Por unanimidad se aprueba la de Candela Giambartolomei y se decide hacer volver a comisión la Dante Leonel Marrero a los fines de chequear que efectivamente estuviera haciendo al PPS en el Juzgado de Paz de Coronel Rosales, ya que, en el pedido, no se adjunta ninguna documentación que acredite dicha circunstancia

Al punto 16) del orden del día, se conceden tablas a las solicitudes de Prórroga al Control de Correlativas: exptes. internos 6066/19 Florencia Natalia Barrera; 6074/19 Johanna Hilén Peñas; 6075/19 Aldana Florencia Gómez. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día, se da tratamiento sobre tablas a las solicitudes de Excepción a las Correlativas: exptes. internos 6016/19 Tania Virginia Gonzalez Marquez; 6021/19 Macarena Ayelén Kronenberger; 6022/19 Héctor Giannino Tozzi; 6048/19 Aldana Belén Escobar; 6076/19 Florencia Natali Seron; 6078/19 Giuliana Rossi.

Tania Virginia Gonzalez Marquez: El consejero Andrés Bouzat mociona para que no se le otorgue la excepción solicitada. A favor de la moción 5 votos, en contra 4. No se aprueba la excepción solicitada.

Macarena Ayelén Kronenberger: Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949 -2019 – 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

Héctor Giannino Tozzi: El consejero Rodrigo Zeballos Bilbao mociona para que pase a comisión. 5 votos a favor de la moción, 4 votos en contra. Pasa a comisión.

Aldana Belén Escobar: El consejero Andrés Bouzat mociona para que se rechace el pedido: 5 votos a favor de la moción, 4 en contra. Se rechaza el pedido de excepción.


Florencia Natali Seron: El consejero Andrés Bouzat mociona para que se otorgue la excepción. 9 votos a favor de la moción. Se otorga la excepción por unanimidad.

Giuliana Rossi: El consejero Andrés Bouzat mociona para que se deniegue el pedido de excepción: 5 votos a favor de la moción, 4 en contra. Se rechaza el pedido de excepción.

Al punto 18) del orden del día se otorgan tablas a la solicitud de Excepción a las Correlativas por Cursado Paralelo- Macarena Ayelén Kronenberger (expte. interno 6060/19). Se hace lugar por unanimidad.

Antes de finalizar la sesión se propone nuevo horario para las reuniones de comisión: martes a las 13:30 hs. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 15:50 se da por finalizada la sesión.


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.


Mg CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECAÑA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



ES COPIA

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



DEPARTAMENTO DE
DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949-2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIO"

PROYECTO

VISTO:

Las solicitudes de beca presentadas por ingresantes en la carrera de posgrado Especialización en Derecho Penal; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 6 del reglamento de la carrera establece un régimen de becas parciales para jóvenes graduados, destinadas a cubrir el 50% del arancel, considerándose tales a aquellos con hasta tres años de expedición del título;

Que el mismo artículo establece que el orden de mérito para el otorgamiento de las becas deberá realizarse de acuerdo al promedio general que conste en el certificado analítico correspondiente a la carrera de grado;

Que de acuerdo a la cantidad de inscriptos en la carrera, resulta adecuado otorgar cinco becas de las mencionadas;

Que en el caso de los graduados de la UNS, aquellos que no accedan a esta beca obtendrán de todos modos el 30% de beca automática que gozan mientras tengan menos de tres años desde la expedición del título;

Que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar xxxx becas, según lo dictaminado por la Comisión de Presupuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer el siguiente orden de méritos para otorgar las becas destinadas a el 50% del arancel de la carrera de posgrado Especialización en Derecho Penal conforme al artículo art.6 del reglamento de la carrera, con menos de 3 años de antigüedad en la expedición de su título y ordenados en función de su promedio general incluido aplazos:

- 1°- SARDINI, Carolina Paula (8,16) – UNS 2017
- 2°- CASTRO, Pía Monserrat (7,94) – UNS 2017
- 3°- AGUIRRE, Guillermina (7,88) – UNRN 2018
- 4°- HERMOSA, Carolina Magalí (7,78) – UNRN 2019
- 5°- BASTERRECHEA, Emmanuel (7,00) – UNS 2018
- 6°- SERAFINI, Luisina (6,30) – UNS 2016




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949 -2019 – 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIO"

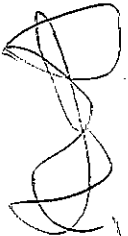
7º- ROMAN, Roxana Mariel (5,46) – UNS 2018

Se deja constancia que el pedido de Marina Lorena Crespo (promedio 6,75, egresada de la UNS en el año 2014) no cumple con el requisito de tener 3 años desde la expedición del título.


ARTÍCULO 2º: Otorgar la beca indicada a los 5 primeros postulantes del orden de méritos elaborados, a saber: Carolina Paula Sardini, Pía Monserrat Castro, Guillermina Aguirre, Carolina Magalí Hermosa y Emmanuel Basterrechea.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Marina
Schwab


Guillermina G.

ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 6039

Bahía Blanca, Martes 16 de Abril de 2019

Comisión de Enseñanza


Visto el Expediente N° iniciado por Favez, Chanta Jeannete Noemí, en el que solicita excepción a la inecuación y así cursar "Derecho Tributario y Aduanero" y considerando que:

- La alumna se encuentra en estado avanzado de la carrera.
- La alumna se encuentra asistiendo a las clases de la materia en cuestión
- La alumna rindió una materia en marzo, antes del cierre de correlativas, obteniendo resultados desfavorables, lo que le impidió estar al día con el régimen de inecuación.
- Permitirle cursar Derecho Tributario y Aduanero contribuye al normal desarrollo de su carrera.


Por ello,

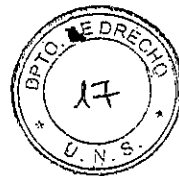
Esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, y se le habilite el normal cursado de la materia Derecho Tributario y Aduanero.


Melina
Schwarz


AGUSTINA
SANZ

ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 6077

Bahía Blanca, Martes 16 de Abril de 2019

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° iniciado por Trinchero, Natalia Belén, en el que solicita excepción a la inecuación y así cursar "Derecho Tributario y Aduanero" y considerando que:

- La alumna se encuentra en estado avanzado de la carrera.
- La alumna pretende finalizar el cursado de la carrera este año.
- La alumna rindió Derechos Reales e Intelectuales antes del cierre de correlativas dos veces con resultados desfavorables, lo que le impidió estar al día con el régimen de inecuación.
- Permitirle cursar Derecho Tributario y Aduanero contribuye al normal desarrollo de su carrera.

Por ello,

Esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, y habilitar el normal cursado de la materia Derecho Tributario y Aduanero.

Melina
Schurz

AGUSTINA
SANET

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



Expediente N° 6040

Bahía Blanca, Martes 16 de Abril de 2019

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° iniciado por Colisnechenko, Rama Julieta, en el que solicita excepción a las correlativas para cursar la "Práctica Procesal Civil" y la "Práctica Profesional" considerando que:

- La alumna se encuentra en estado avanzado de la carrera.
- La alumna ha rendido el examen final de Derecho Procesal Civil en múltiples ocasiones obteniendo resultados desfavorables.
- Permitirle cursar la Práctica Procesal Civil y la Práctica Profesional contribuye al normal desarrollo de su carrera.

Por ello,

Esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, y se le habilite el normal cursado de la Práctica Procesal Civil y de la Práctica Profesional.

Melina
Schwab

AGUSTINA
SANET

ES COPIA

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE INVESTIGACIÓN
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Expediente N° 6019



Bahía Blanca, 16 de Abril de 2019

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6027, iniciado por Namuncura Pamela Beatris Maiten, en el que solicita la reválida de la materia Introducción al Derecho (9001), y considerando:

- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Introducción al Derecho (Cód. 9001), aprobada por la peticionante en el año 2008;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la reválida de las materias preindicadas.

Heina

Schub

Pilmariguen Lito Gonzalez

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

ES COPIA

Expediente N° 6023



Bahía Blanca, 16 de Abril de 2019

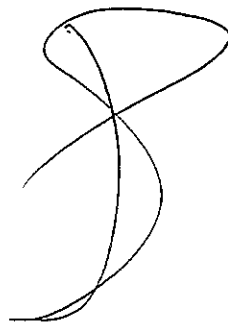
COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6023, iniciado por Toledo Daiana Vanesa, en el que solicita la reválida de la materia Evolución Institucional del Derecho Privado, y considerando:

- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado, aprobada por la peticionante en el año 2006;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la reválida de las materias preindicadas.


Melina
Schwab



ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Expediente N° 6026



Bahía Blanca, 16 de Abril de 2019

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6026, iniciado por Coria Vera María De Los Ángeles, en el que solicita la reválida de la materia Introducción al Derecho (9001), y considerando:

- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Introducción al Derecho (9001), aprobada por la peticionante en el año 2007;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

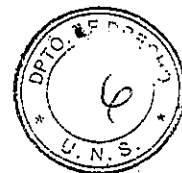
Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la reválida de las materias preindicadas.

María
Schust

Pilarique Lizio Gonzalez

ES COPIA

ABOG. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 6027

Bahía Blanca, 16 de Abril de 2019

COMISIÓN DE ENSEÑANZA


Visto el expediente N° 6027, iniciado por Gennaro Alberto, en el que solicita la reválida de las materias Introducción al Derecho (9001), Evolución Institucional del Derecho Privado (9002), y considerando:

- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Introducción al Derecho (Cód. 9001), aprobada por la peticionante en el año 2008;
- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado (Cód. 9002), aprobada por la peticionante en el año 2008;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la reválida de las materias preindicadas.


Marcelina
Sánchez


Blanca Cecilia González
ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Expediente N° 6028




Bahía Blanca, 26 de Abril de 2019

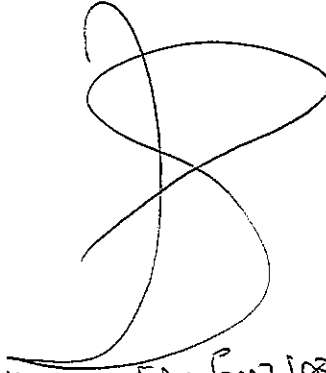
COMISIÓN DE ENSEÑANZA


Visto el expediente N° 6028, iniciado por Molina Sebastián, en el que solicita la reválida de las materias Derecho Penal I, Derecho Procesal Civil, Derecho Societario y considerando:

- Que el Profesor responsable de la asignatura Derecho Penal 1 (9008) aprobada por la peticionante en el año 2007, considera que corresponde otorgar la reválida;
- Que el Profesor responsable de la asignatura Derecho Societario (9047) aprobada por la peticionante en el año 2007, considera que corresponde otorgar la reválida;
- Que el Profesor responsable de la asignatura Derecho Procesal Civil (9048) aprobada por la peticionante en el año 2007, considera que corresponde otorgar la reválida;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la reválida de las materias preindicadas.


Melina
Schwab


Pilariqueen Lirio Gonzalez


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

ES COPIA

Expediente N° 6031



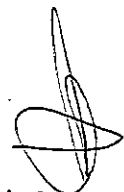
Bahía Blanca, 16 de Abril de 2019

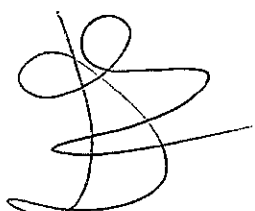
COMISIÓN DE ENSEÑANZA


Visto el expediente N° 6031, iniciado por Bergese Luz, en el que solicita la reválida de las materias Introducción al Derecho, Evolución Institucional del Derecho Privado, Derecho Constitucional, y considerando:

- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Introducción al Derecho (9001), aprobada por la peticionante en el año 2007;
- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado (9002), aprobada por la peticionante en el año 2008;
- Que el Profesor a cargo considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Derecho Constitucional (9005), aprobada por la peticionante en el año 2008;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la reválida de las materias preindicadas.


Melira
Schiavini


Liliana
González
ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Expediente N° 6038




Bahía Blanca, 16 de Abril de 2019

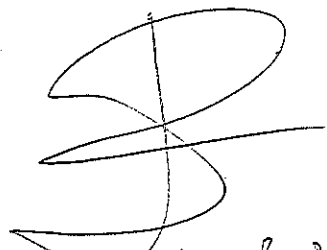
COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6038, iniciado por Rodriguez Garrote Ximena, en el que solicita la reválida de las materias introducción al Derecho, Evolución Institucional del Derecho Privado y considerando:


- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Introducción al Derecho (9001), aprobada por la petitionerante en el año 2005;
- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado (9002), aprobada por la petitionerante en el año 2008;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la reválida de las materias preindicadas.


Hein
Santos


Pillanigua Lito Gonzalez

ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 6041


Bahía Blanca, 16 de Abril de 2019

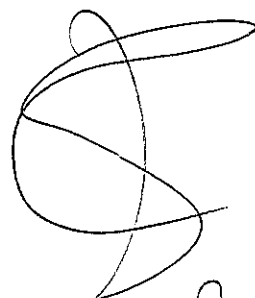
COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6041, iniciado por San Sebastián Ramiro, en el que solicita la reválida de la materia Instituciones del Derecho Privado I (1651), y considerando:


- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Instituciones del Derecho Privado I (1651), aprobada por la peticionante en el año 2008;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la reválida de las materias preindicadas.


Marina
Schwartz


Pilar María Lirio González

ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Expediente N° 6044



Bahía Blanca, 16 de Abril de 2019

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6044, iniciado por Figueroa Carrizo María Lujan, en el que solicita la reválida de las materias Introducción al Derecho (9001), Evolución Institucional del Derecho Privado (9002), y considerando:

- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Introducción al Derecho (Cód. 9001), aprobada por la peticionante en el año 2007;

- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la reválida en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10, de la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado (Cód. 9002), aprobada por la peticionante en el año 2008;

- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la reválida de las materias preindicadas.

Melina
Sarub

Pili Marquon Lirio

ES COPIA

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Expediente N° 5995



Bahía Blanca, 16 de Abril de 2019

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 5995, iniciado por Rodera Julián, en el que solicita la equivalencia interna de las materias Derecho Empresario C de la carrera Contador Público por Derecho Empresario de la carrera Licenciatura en Administración, y considerando:

- Que el secretario académico considera que corresponde otorgar la equivalencia interna entre las asignaturas Derecho Empresario C (9074), de la carrera Contador Publico, y Derecho empresario (1563) de la carrera Licenciatura en Administración en virtud de las facultades delegadas por el art. 1° de la Resolución CD 433/10;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la equivalencia interna de las materias preindicadas.

Melina
Schwab

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

ES COPIA